

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "MUTUAL AGINCO c/JOLLY JAVIER y Otros s/Ejecución Hipotecaria"; Expte. Nº 205/2016, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario a cargo de la Dra. GILES - Secretaría del Dr. González, se ha decretado lo siguiente: Nº 691. Rosario, 29/03/2016. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados: MUTUAL AGINCO c/JOLLY, JAVIER y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 21-02855391-6; Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado y que deberá certificar. Por iniciada la presente demanda de Ejecución Hipotecaria contra Javier Jolly con domicilio en calle Drago 931 PB de esta ciudad y Ana Isabel San Román, con domicilio en calle Santa Fe 706 piso 7 Dpto "B" de esta ciudad, por el cobro de la suma de \$ 93.449,94, sus intereses y costas. Recábense informes al Registro General (Art. 510 del CPCCSF). Trábase embargo sobre el bien hipotecado, suficiente a cubrir la suma reclamada, más la cantidad del 50%, presupuestos provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General. Agréguese en autos las constancias acompañadas las que deberá suscribir el profesional (Art. 35 CPCC SF). Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Notifiquen los empleados autorizados. Martes y viernes para notificación en oficina. Cópiese e insértese. Firmado: Dra. Giles (Juez) - Dr. González (Secretario). Otro Auto: Nº 1058. Rosario, 27/04/2016. Autos y Vistos: Los presentes autos caratulados MUTUAL AGINCO c/JOLLY, JAVIER y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Expte. 21-02855391-6 (205/2016); Resuelvo: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia acompaña. Dése al compareciente la participación legal que por derecho corresponda. Cítese a los demandados y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 93.449,94, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en 50% del monto, u oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Giles, (Juez) - Dr. González, Secretario.

\$ 327 297467 Ago. 4 Ago. 10

En los autos caratulados: MUTUAL COINAG c/MARINO CLAUDIA s/Ejecutivo; Expte. Nº 1472/2010, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Boasso, Secretaría de la Dra. Sedita, se ha decretado lo siguiente: Resolución Nº 2091 - Año 2015 Tomo 49 Folio Nº 422. Rosario, 25 de Noviembre de 2015. Y VISTOS: Los presentes caratulados: "MUTUAL SOCIOS COOP. COINAG c/MARINO CLAUDIA ERMELINDA y Otros s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 1472/10... Y Considerando:... Fallo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.465,47, con más sus intereses que se fijan en el 30% anual por todo concepto, desde la mora y hasta el efectivo pago. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 CPCC) 3) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la planilla de liquidación final y se acompañe constancia actualizada de AFIP. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Boasso (Juez); Dra. Sedita, Secretaria. Rosario, 16 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 297460 Ago. 4 Ago. 8

En los autos caratulados: MUTUAL DEL AGRO LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO DE SANTA FE (AGINCO) C/ PETROPULOS AGISLAO y Otros s/Apremio; Expte. N° 1195/2014, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Giles, Secretaría del Dr. González, se llama a los herederos de Sentis José María, D.N.I.: 12.725.547; para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. A tales efectos se transcribe el siguiente decreto: Rosario, 22 de Abril de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Cítese a los herederos de José María Sentis a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo normado por el art. 597 del CPCC SF, publíquense los edictos por el término y bajo los apercibimientos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de planta baja. Fdo.: Dra. Giles (Secretaria) - Dr. González (Secretario).

\$ 33 297463 Ago. 4 Ago. 8

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, Secretaria a cargo de la Dra. Elvira Sauan se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: ABALOS, GUILLERMO JOSÉ s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02857052-7, por medio del auto N° 1524 de fecha 06/06/16 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: I) Declarando la apertura del concurso preventivo de Guillermo José Abalos, DNI 21.532.076, con domicilio en calle Dorrego 1498, de Rosario. II) Para sorteo de síndico categoría "B", ofíciase a la Alzada. III) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9° y 10° del art. 14 de la L.C., se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico. IV) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETÍN OFICIAL y diario "EL FORENSE". V) Disponiendo que se anote la presente apertura en el Registro de Procesos Concursales, Mesa de Entradas Única de Expedientes y Registro Público de Comercio, oficiándose. VI) Disponiendo la anotación de la inhibición general de la concursada, oficiándose al Registro General, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que correspondan. VII) Intimando a la concursada a depositar en autos la suma de \$ 200. dentro del término de tres días, los que se estiman para gastos de correspondencia, bajo apercibimientos de ley. VIII) Comunicando la presente a la D.G.I.; A.P.I.; Registro Público de Comercio; Municipalidad de Rosario, al Juzgado Federal y a quien correspondiere, oficiándose. IX) Haciendo saber al concursado que deberá dar estricto cumplimiento al Art. 25 de la L.C., bajo los apercibimientos de ley. X) Disponiendo que se oficie a los Juzgados que correspondan, en virtud de lo dispuesto por el Art. 21 de la L.C. XI) En el caso que llevará libros de comercio, intímese a la concursada para que en el término de objeto de que la Secretaria coloque nota datada a continuación del último asiento y proceda a cerrar los espacios en blanco que existieran. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan-Fabián E.D. Bellizia (En suplencia). Rosario. Asimismo, se dictó auto aclaratorio N° 1728 de fecha 23/06/16 que se transcribe: Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar el Auto N° 1524 de fecha 06/06/16, en el sentido que los presentes versan sobre un pequeño concurso preventivo y que la suma a depositar en concepto de gastos de correspondencia es de \$ 1.200 (Pesos un mil doscientos) Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli. Rosario. Además, se ha resuelto, por Auto Nro. 1936 de fecha 06/07/16; Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación a la sindicatura, la del día 08/09/16; para la presentación del informe individual; la del día 25/10/16; y la del informe general el día 06/12/16. Fijase la fecha de realización de la audiencia informativa para el día 30/03/17, a las 10 horas y el fin del período de exclusividad el día 06/04/16. Siendo la Sindicatura a cargo de la CPN Sandra Fabiana Fratipietro, con domicilio legal en calle Córdoba N° 677 "PB" de Rosario, y

siendo el horario de atención al público de lunes a viernes de 14,00 a 20,00hs. Insértese y hágase saber por medio de edictos de ley.- Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: María Andrea Mondelli.- Rosario. Fecha 29/07/16.

\$ 522 297473 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: ROGIRO ACEROS S.A. c/DACHEVSKY, LIONEL SEBASTIÁN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 314/2014, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: "Rosario, 13 de junio de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Lionel Dachevsky, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos" Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria en suplencia). Rosario, 29.07.2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 297441 Ago. 4 Ago. 8

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario en los autos caratulados: CUELLO, MÓNICA ADELA c/RANGO, ROSA CLEMENTINA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 1038/2013. Atento lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. emplácese por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los herederos de Rosa Clementina Rango. Rosario, 30.05.2016. Fdo. Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 29.07.2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 297436 Ago. 4 Ago. 8

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, María Andrea Mondelli, secretaria autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos "GESTIÓN DE RIESGOS SA s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. Nº 21-00765251-5 se ha dictado la quiebra indirecta por medio del auto Nº 1840 de fecha 30 de Junio de 2016 que se transcribe: "Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer efectivo el apercibimiento contenido en el Art. 43 LCQ y proceder a la declaración falencial de Gestión de Riesgos S.A.; 2) Declarar la quiebra de Gestión de Riesgos S.A., CUIT 33-70943678-9, con domicilio en calle Dorrego 227 de Rosario, Provincia de Santa Fe; 3) Establecer que las funciones de Síndico serán desempeñadas por la Sindicatura interviniente en el concurso preventivo, C.P.N. Cristian Daniel Escobar con domicilio constituido en Pje. Prioni Nro. 990 de esta ciudad ; 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico la documentación relacionada con su actividad; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Intimar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella; 7) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán requerir por ante la Sindicatura la verificación de sus créditos en 30 de Agosto de 2016. En relación a los acreedores que hubieran obtenido verificación en el concurso preventivo procederá la Sindicatura a recalculer sus créditos

según su estado. 8) Fijar fechas para la presentación por parte de la Sindicatura de los Informes Individuales y General en 14 de Octubre de 2016 y 29 de Noviembre de 2016, respectivamente; 9) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en la oficina; 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; 11) Oficiar a los juzgados donde tramitaren juicios contra el fallido, a los fines normados por el art. 132 L.C.; 12) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de este juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la L.C., efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes; 13) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de esta quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); 14) Proceder a la incautación de los bienes y papeles del fallido poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (arts. 177/179 y conc. L.C.) 15) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber a la Sindicatura que debe cumplimentar lo dispuesto en el art. 114 L.C.; 16) Notificar a la A.P.I. (a los fines del art. 23 del Código Fiscal), A.F.I.P. y Municipalidad de Rosario; 17) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes; 18) Disponer se realice inventario dentro del término de treinta (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 19) Procédase a la inmediata realización de la totalidad de los bienes que componen el activo del fallido, en la forma más conveniente para el concurso, previo dictamen de la Sindicatura sobre condiciones y modalidades de aquella (Art. 204 L.C.; 20) Precédase a la recaratulación de los presentes. Insértese y hágase saber (Expte. Nro. 21-00765251-5). Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Jueza: María Andrea Mondelli. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. Sauan, Secretaria.

S/C 297392 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de Rosario, en autos: BUCHIN MARCOS c/PREVIGLIANO AGUSTÍN y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1072/2014, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Julio de 2015. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Imprímase al presente el trámite del juicio ordinario (artículo 387 Inc. a) del CPCC. Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a fin de que informen los datos catastrales y registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad que corresponda, a la Fiscalía de Estado Provincial y a la Agencia de Administración de Bienes del Estado a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaría Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso respecto del domicilio de los titulares registrales informados por el Registro General de Propiedades. Téngase presente la copia del plano de mensura acompañado en autos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Acompañé informe de dominio actualizado del bien que pretende usucapir y líbrese mandamiento al sr. oficial de justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación, mediante la exhibición de los títulos correspondientes y/o la presentación de los mismos en autos en el término de 10 días. Firmado: Cecilia Camaño (Secretaria) - Mónica Klebcar (Jueza). Rosario, 7 de Julio de 2016. Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 52,50 297470 Ago. 4 Ago. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "TASADA, ESTELA BEATRIZ" Expte. 1251/2014, mediante Resolución N° 1962 de fecha 28/07/16, se ha declarado la quiebra de Estela Beatriz Tasada, D.N.I. N° 11.874.990, argentina, con domicilio real en calle Entre Ríos 1139 Piso 5to, y legal en calle Sarmiento 393, ambos de la ciudad de Rosario (Santa Fe). 2) Oficiar al Registro de Procesos Concursales, a fin de comunicar la presente. 3) Ordenar la inhibición general del fallido, oficiando al Registro General de la Propiedad de Rosario y Santa Fe, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios (C.A.B.A.), al Registro Nacional de Créditos Prendarios, a la Prefectura Naval Argentina, al Registro Nacional de Aeronaves, al Registro Público de Comercio y al Banco Central de la República Argentina, (al que deberá ordenársele que informe a todas las entidades bajo su control que deberán informar si el fallido opera en las mismas y, en tal caso, en que tipo de operaciones). Asimismo, oficiase al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), a efectos de que tenga a bien informar respecto de los bienes de cualquier naturaleza que resulten de titularidad del fallido, en todo el país y al Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T) para que informen sobre inmuebles en toda la provincia a nombre del fallido. 4) Disponer se comunique la presente al Registro Público de Comercio, AFIP, API (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal), a la Municipalidad de Rosario y a toda otra entidad que la Sindicatura entendiere menester, oficiándose. 5) Intimar al deudor para que, dentro de las 24hs., entregue al síndico toda la documentación relacionada con la contabilidad. 6) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquel en su poder a ponerlos a disposición del síndico. 7) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 8) Interceptar la correspondencia dirigida al fallido, entregándose la misma al síndico, a cuyo fin se deberá oficial al Correo Oficial S.A. y a las empresas Andreani S.A. y Oca S.A. 9) Librar los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el Art. 132 de la Ley 24.522, a cuyo fin oficiar a los juzgados en lo Civil y Comercial, de Circuito, de Circuito de Ejecución, Laborales, de Responsabilidad Extracontractual de la Provincia de Santa Fe, ha efectos de hacerles saber de esta declaración de quiebra, de requerirle que informen si el fallido es actor o demandado o tercero con participación procesal en algún juicio tramitado por ante alguno de esos juzgados (detallando los datos de carátula, número de CUIJ, y ubicación actual), en tal caso, si corresponde, se ordene la remisión a este juzgado y, si no corresponde tal remisión, se ponga constancia en los respectivos expedientes. Los oficios deberá ser remitidos por la Secretaria por mail, haciéndole saber al oficiado que es innecesario responder si el fallido no es parte de ningún juicio tramitado por ante su juzgado. 10) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin autorización previa de este tribunal y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la Ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (Delegación Rosario), Dirección General de Migraciones, a Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria. 11) Desapoderar al fallido de sus bienes existentes a la fecha y los que adquiriera hasta su rehabilitación (Art. 106 y ss. L.C.Q.) 12) Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 17 de Agosto de 2016 a las 10.00 hs. La fechas para cumplimiento de lo prescripto en el Art. 88 última parte L.C.Q. se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Proceder a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Manteniendo como síndico y funcionario incautador a quien intervino en el concurso preventivo infructuoso, quien procederá a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado, un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida -que comprenderá sólo los rubros generales - y proceda a la incautación prevista por el Art. 177 de la Ley 24.522. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero,

otorgándosele la credencial correspondiente. 14) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 5 días. 15) Hágase saber a la Sindicatura designada que todos los oficios que ordena cursar la presente resolución, deberán cumplimentarse de manera inmediata, y las constancias que acrediten su cumplimiento deberá encontrarse agregadas a las actuaciones a la brevedad, bajo apercibimientos de ley. 16) Hágase saber al fallido que ante cualquier enajenación, simulación, ocultamiento, distorsión o discriminación del valor de bienes que componen su activo o pasivo, y/o toda otra situación que pudiera configurar ilícito, se remitirán los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación. 17) Martes y viernes para notificaciones en la oficina. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme Arts. 89 y 182 L.C.Q. Dra. Huljich, Secretaria.

S/C 297442 Ago. 4 Ago. 10

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: ROGIRO ACEROS S.A. c/DACHEVSKY, LIONEL SEBASTIÁN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 315/2014, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 13 de Junio de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuaro en este acto que el demandado Lionel Dachevsky, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria en suplencia). Rosario, 29.07.2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 297440 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados ROGIRO ACEROS S.A. c/DACHEVSKY, LIONEL SEBASTIÁN s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nº 316/2014, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Rosario, 13 de Junio de 2016. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuaro en este acto que el demandado Lionel Dachevsky, no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez); Dra. María Eugenia Sapei (Secretaria en suplencia). Rosario, 29.07.2016. Dra. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 33 297438 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5º Nominación de Rosario, Dr. Iván Kvasina, Secretaría del autorizante, se hace saber que en los autos LAVENIA HUMBERTO RUBEN y Otro s/Concurso preventivo hoy su quiebra; Expte. Nº 940/1999, se ha practicado y puesto de manifiesto el proyecto de distribución e informe final y por auto Nº 1152 de fecha 04/07/2016 regulado los honorarios del Síndico C.P.N. Gabriel Costa en la suma de \$ 62.980,35, del Dr. Federico Manuel Tjor en la suma de \$ 41.986,90 y del Dr. Mauricio Zysman en la

suma de \$ 26.241,81. Dr. Farias, Secretario.

S/C 297531 Ag. 4 Ag. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, Dr. Néstor García, en autos caratulados: SANTOS, LUDOVICO c/BLANCO, MARÍA FORTUNA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nro. 691/13, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 01 de Julio de 2016. Agréguese el edicto acompañado, previa certificación de la Actuaría. No habiendo comparecido los herederos de la Sra. María Fortuna Blanco a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificados y vencido el término para hacerlo, decláraselos rebeldes, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez); Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Secretaría, 29 de Julio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 297504 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados: LESQUIUTA VILLALON JULIETA s/Concurso preventivo - Hoy quiebra; Expte. Nro. 1264/2009, por Resolución Nº 1756 de fecha 22/06/2016, se ha dispuesto decretar la clausura del procedimiento por falta de activo. Importando dicha clausura la presunción de fraude, remítanse los antecedentes al Ministerio Público de la Acusación (Art. 233 L.C.Q). Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 1 297393 Ag. 4 Ag. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de GINESCI CATALINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 26 de Julio de 2016. Dra. Maria Belén Baclini, Secretaria.

\$ 45 297485 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ta. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios de HERMIDA HÉCTOR MARCELO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, Junio de 2016. Dr. Alfredo R. Farias, Secretario.

\$ 45 297483 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores y legatarios Doña Vilma Rosa Garate para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. Lorena A. González, Secretaria.

\$ 45 297486 Ago. 4 Ago. 18

El señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario hace saber que el Sr. ILEAN HORACIO TERRE, L.E. Nº 5.992.631, falleció el día 03/04/16 y cita a sus herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de su patrimonio, para que dentro de treinta días comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de un día. Dra. Verónica A. Accinelli. (Expte. Terre, Ilean Horacio s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02861147-9). Secretaría, Rosario, 27 de Julio de 2016. Dr. Tietjen, Prosecretario.

\$ 45 297501 Ag. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEDRO FERRAGUTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 29 de Julio de 2016. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 45 297502 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la Ley Nº 11.278, se hace saber que en los autos caratulados "ERB, DELIA EMILIA s/Declaratoria de herederos", CUIJ: 21-02859019-6 se cita y emplaza a herederos y/o legatarios de Delia Emilia Erb, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. González, Secretaria.

\$ 45 297516 Ag. 4 Ag. 18

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Sr. Luis Alberto Ruiz, D.N.I. 6.019.614, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Transparente del Tribunal. Todo ello dentro de los autos caratulados: "RUIZ, LUIS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos"; Expte. Nº 21-02859051-9. Rosario, 16 de Junio de 2016. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 45 297507 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, dentro de los autos caratulados: BELLESI JOSÉ PEDRO y Otros s/Sucesorio; Expte. Nº 349/2016 (CUIJ 21-02857896-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don José Pedro Bellesi, L.E. Nº 8.523.735 y doña Teresa Josefa Piccinini, D.N.I. Nº 5.832.615, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, por lo que se publica el presente a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales. Rosario, 27 de Julio de 2016. Fdo: Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297510 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don DIOMEDES DOMINGO CATIVIELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del termino y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL... de Julio de 2016. Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297445 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 5 de Rosario, en los autos caratulados: NIEMIZ MARTHA LEONTINA s/Declaratoria de herederos -21-02858463-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARTHA LEONTINA NIEMIZ, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 26/07/2016. Dr. Farias, Secretario.

\$ 45 297530 Ag. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de LUCAS MARIANO RODRIGUEZ - D.N.I. Nº 28.197.380, para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN

OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C. Civil). (Expte. CUIJ: 21-02859470-1). Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 297514 Ag. 4

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Oscar Giraudi, D.N.I. Nº 5.933.271, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos GIRAUDI PEDRO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02860020-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297457 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Miguel Di Santo, DNI 5.973.375, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos DI SANTO, MIGUEL s/Sucesorio; CUIJ 21-02858683-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297459 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mario Benito Jauregui, D.N.I. Nº 4.596.697, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos JAUREGUI, MARIO BENITO s/Sucesorio; CUIJ 21-02860588-6. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297461 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Eduardo Leonardo Faina, DNI 6.012.388, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FAINA, EDUARDO LEONARDO s/Sucesorio; CUIJ

21-02859546-5. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297462 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Nilda Francisca Domínguez, DNI 5.833.085, y Oscar Rubén Calvo, DNI 6.001.061, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos CALVO, OSCAR RUBEN y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-02837364-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 5 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297464 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Mónica Klebcar, secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Camaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Omar Nelson Fernández, DNI 6.024.261, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos FERNANDEZ, OMAR NELSON s/Sucesorio; CUIJ 21-02859777-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Julio de 2016. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 297466 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Debora María Gianangelo, D.N.I. Nº 37.672.006, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GIANANGELO DEBORA MARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 721/2015. Secretaría. Rosario, 06/07/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 297394 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Fabian Roman Sánchez, D.N.I. Nº 13.246.796, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: SANCHEZ FABIAN ROMAN s/Sucesorio; Expte. Nro. 451/2016. Secretaría. Rosario, 06/07/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 297395 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Rosa Josefina González, D.N.I. Nº 5.209.623, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: GONZALEZ ROSA JOSEFINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 487/2016. Secretaría. Rosario, 06/07/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 297396 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Teresa Español, L.C. Nº 5.557.836, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: ESPAÑOL TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 450/2016. Secretaría. Rosario, 06/07/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 297398 Ag. 4

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 4 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Francisco Rafael Montanari, L.E. Nº 6.046.253, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MONTANARI, FRANCISCO FAFEL s/Sucesorio; Expte. Nro. 324/2016. Secretaría. Rosario, 06/07/2016. Daniela A. Jaime, secretaria.

\$ 45 297399 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROELLY JULIO IGNACIO, DNI 5.995.959, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297508 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JOSE BELLOMO, DNI 93.497.444, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de

2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297509 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALBERTO ESTEBAN BASSI, DNI 6.061.941, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria.

\$ 45 297500 Ag. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de LLERA MARIA NIEVES, L.C. 2.070.767, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 297499 Ag. 4 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de DURAN HIPOLITO LUIS ANGEL, L.E. 5.977.371, por un día para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Dra. María Eugenia Sapei, Secretaria en suplencia.

\$ 45 297503 Ag. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados DOMENECH, ANITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-01447544-0 (1163/2014), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Domenech Anita, L.C. Nº 5.556.874, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 10 de Junio de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 297458 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos

caratulados DI RICO, SERAFINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 21-02859343-8 (444/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Serafina Di Rico, L.C. Nº 0.906.756, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 297480 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados MARDENLLI, HIKMAT Y OTROS s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02857985-0 (360/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Catalina Pilafis, DNI Nº 4.438.469 y Hikmat Mardenlli, DNI Nº 93.774.477, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 297479 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, se hace saber en que los autos caratulados GURMENDI, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio; Expte. Nº 21-02858161-8 (371/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de María del Carmen Gurmendi, DNI Nº 1.099.330, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29 de Julio de 2016. Fdo. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 45 297478 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de AURELIANO VALENTIN QUIROGA y SARA NELIDA CABRERA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297435 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NELIDA SOROP, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297434 Ag. 4 Ag 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN PEDRO TOSONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297433 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA IRMA BAEZ y JORGE ROBERTO FIGUEROA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297432 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FLORENTINA ELOISA GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297431 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ROBERTO REDOLFI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297430 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los

herederos, acreedores y legatarios de AURELIANO PANTALEON MAIDANA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297429 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de NAZARENO VANICOLA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297428 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA ISABEL DI FILIPPO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 29.07.2016. Silvina L. Rubulotta, prosecretaria.

\$ 45 297427 Ag. 4 Ag. 18

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El señor Juez del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, informa y hace saber que por Decreto de fecha, Casilda 19 de Junio de 2015, que se transcribe: Casilda 19 de Junio de 2015, Por formulado Proyecto de Distribución, si en tiempo y forma estuviere, procédase a la publicación de edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL, pudiendo el fallido o los acreedores formular observaciones en el plazo y con las formalidades de ley. A lo demás solicitado, oportunamente. Autos: PORFIRI NELSION A. s/Conc. Preventivo - Hoy su Quiebra; Expte. Nº 57/2004; Fdo. Dr. Gerardo A. M. Marzi (Juez); Marcela R. Saraceni (Secretario).

S/C 297475 Ag. 4 Ag. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Marzi, Gerardo, Secretaria de la Dra. Sandra González, dentro de los autos caratulados: SPINETTI DOMINGA CAROLINA s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº 190/16, se llaman a herederos, legatarios y/u acreedores de doña Dominga Carolina Spinetti, L.C. Nº 2.391.311, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 29 de Julio de 2016.

\$ 45 297477 Ag. 4

SAN LORENZO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaria), dentro de los autos caratulados BANCO MACRO S.A. c/PARRA, JUANA s/Ejecutivo; Expte. Nº 60/12, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 24 de Septiembre de 2015. Atento el trámite impreso a los presentes, revóquese por contrario imperio el decreto precedente y en su lugar se dispone lo siguiente: Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término perentorio de tres días no opone excepciones se llevará adelante la ejecución. Notifíquese. (Expte. Nº 60/12). Fdo. Dra. Peretti (Secretaria Subrogante); Fdo. Dra. Malvestiti (Juez Subrogante). San Lorenzo, 26 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 297409 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y la Dra. Luz María Gamst (Secretaria), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante don Catala, José Marildo y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: CATALA, JOSE MARILDO s/Sucesión; Expte. Nº 758/15. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 27 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 297406 Ago. 4 Ago. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), dentro de los autos caratulados INTERPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LETTO, MAURICIO DAMIÁN s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 823/11, se ha dispuesto citar al deudor, Mauricio Damián Letto, y terceros adquirientes si lo hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o el representante legítimo en caso de concurso, quiebra, o incapacidad por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que si dentro de los cinco días subsiguientes de la última publicación abonen el crédito que se reclama de \$ 24.381,43, con más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 7.315, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior sin perjuicio de la citación por cédula. (Expte. N° 823/11). San Lorenzo, 26 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 33 297407 Ag. 4 Ag. 8

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial N° 12 de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Alberto José Bartolacci, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Lo que así está ordenado en Autos: BARTOLACCI, ALBERTO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 286/2016. San Lorenzo, 27 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 297517 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. López de Pereyra (Juez) y Dra. Luz María Gamst (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante doña Pittilini, Nélida Inés y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PITTILINI, NELIDA INES s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 287/16. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 26 de Julio de 2016. Secretaría de la Dra. Luz María Gamst.

\$ 45 297408 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se ha dispuesto lo siguiente: N° 1407, Tomo 83, Folio 45 Melincué, 07 de Julio de

2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia condenando a la parte demandada a otorgar dentro del término de (15) días la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en los autos y vistos a favor del actor, bajo apercibimientos de hacerlo la suscripta a su nombre y a su cargo (Art. 265 del C.P.C.C.). 2) Imponiendo las costas a la vencida (Art. 251 del C.P.C.C.). 3) A la regulación de honorarios oportunamente. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. En los autos caratulados PESAMOSCA YESICA AYELEN c/GRANDOLINI JORGE OSVALDO y Otros s/Escrituración; Expte. N° (1323/2013). Melincué, 28 de Julio de 2016. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 33 297437 Ag. 4 Ag. 10

VENADO TUERTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

La señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Noemí Angela Lucia Alis (D.N.I. N° 2.385.206), por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: ALIS, NOEMI ANGELA LUCIA s/Sucesión; Expte. N° 7/2016. Venado Tuerto, 7 de Abril del año 2016. Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

\$ 45 297489 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, ciudad de Venado Tuerto, Dr. Federico G. Bertram, Secretaria Dr. A. Walter Bournot, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Fischer Manuel Ramón, L.E. N° 2.227.218, y Castrillo Nicanora, C.I. N° 76.284, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos FISCHER MANUEL RAMON y CASTRILLO NICANORA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 359/2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 28 de Julio de 2016. Secretaría: Dr. A. Walter Bournot, secretario.

\$ 45 297416 Ag. 4 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Santa Fe, a cargo del Dr. Federico Bertram, secretaria del Dr. Walter Bournot, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios y/o acreedores de la Sra. Victoria Oviedo, L.C. 0.901.342, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el

término de ley y en los autos caratulados OVIEDO VICTORIA s/Sucesión; (Expte. Nº 315 año 2016).
Venado Tuerto, 25 de Julio de 2016. Dr. A Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 297421 Ag. 4 Ag. 18
